



SESIÓN PLENARIA

19.- Pregunta N.º 654, relativa a contenido de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0654]

20.- Pregunta N.º 655, relativa a fecha prevista de entrada en funcionamiento de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0655]

21.- Pregunta N.º 656, relativa a funciones del responsable que actualmente se encargaría de hacer las gestiones que pasará a realizar la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0656]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 19 a 21, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 654, relativa a contenido de la unidad aceleradora de proyectos estratégicos.

Pregunta número 655, relativa a fecha prevista de entrada en funcionamiento de la unidad aceleradora de proyectos estratégicos.

Y pregunta número 656, relativa a funciones del responsable que actualmente se encargaría de hacer las gestiones que pasara a realizar la unidad aceleradora de proyectos estratégicos, presentadas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERÁNDEZ: Presidenta, las doy por formuladas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Me dan ganas por darlas por contestadas; no voy a hacer, pero no lo voy a hacer. No voy a hacer, como hacía aquí alguna consejera, eso ya lo vimos en la pasada legislatura, no lo voy a hacer. Lo digo contestadas, no por desprecio a usted, señora diputada, sino porque acabo de contestar exactamente las mismas preguntas a la diputada del Grupo VOX.

Me pregunta usted, respecto a la unidad aceleradora, en qué va a consistir cuándo se prevé su entrada en funcionamiento y las funciones de su responsable. Creo que he contestado con creces como la digo, pero si quieren no tengo ningún problema en volverlo a decir.

Que la unidad acelerada de proyectos está recogida a día de hoy en el artículo 23 del anteproyecto de Ley de Simplificación Administrativa, que son, que sus funciones, son las que recogerá a partir de la aprobación de esta ley el artículo 16 de la Ley 5/ 2018, de 22 de noviembre del Gobierno, todo eso. Y que es necesario un decreto del presidente que cree esta unidad y habrá de hacerse en el mismo momento en el que esté aprobada la Ley de Simplificación. Yo ya le digo, al día siguiente de su entrada en vigor.

Lo he dicho antes, vamos a intentar que esta ley esté en este Parlamento, es la semana que viene, mejor esté aprobada, luego, vuelvo a repetir, mejor en diciembre que en enero, mejor este año, el que viene o, como, como he dicho, nosotros queremos que empiece a desplegar todos sus efectos y le puedo asegurar que hay proyectos dentro de esa ley, medidas dentro de esa ley, de esa ley, de gran impacto para esta comunidad autónoma, que yo creo que van a beneficiarnos a todos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Álvarez.



LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, si la presidenta me dejó estupefacta, hoy me deja usted ojiplática, de verdad y se lo digo por una razón. Ley, estará en el anteproyecto de Ley de Simplificación Administrativa, esa unidad aceleradora de, de proyectos estratégicos, es que iba a decir de protones, unidad aceleradora de proyectos estratégicos, de proyectos estratégicos.

Y mire usted, de verdad que nos remita un anteproyecto de ley cuando lo ha anunciado la presidenta en el momento de un cargo de gobierno. Es lo que me ha dejado estupefacta, por una razón, porque es que le hemos preguntado, porque queremos conocer el contenido, es decir, las funciones. Cuando un Gobierno tiene previsto conocer qué es lo que va a llevar a cabo, tiene que tener fin definido previamente, no esperar al decreto, no primero lo creo, y luego lo defino.

No, mire usted, para poder hacer algo en un cambio de estructura, porque que no se nos olvide, esto es un cambio de estructura, aunque sea una unidad dependiente de la presidenta. Porque si eso me está diciendo usted con la cabeza que no es así, entonces estamos hablando de lo mismo, que es la jefa de planificación de proyecto estratégico; es decir, que lo cambie el nombre lo llamo unidad para acelerar de aceleradores. Es decir, que al final estamos hablando de lo mismo con otro nombre, estamos hablando que no estamos hablando del contenido, estamos hablando del maquillaje. No estamos hablando de las funciones, estamos hablando de máscaras de pestañas, eso es de lo que se está hablando, cambiar el nombre.

Por otro lado, lo que me sorprendió enormemente y al hilo de esto, porque como usted ha referido no en esta intervención, en esta intervención pasada y en la anterior, referente a la anterior legislatura, mire, la mayor sorpresa que yo me he llevado al crear la unidad administrativa, o sea, la unidad esta como se denomina aceleradora de proyectos estratégicos, de proyectos, o aceleradora de proyectos.

Me da igual que la unidad aceleradora de proyectos estratégicos es la andaluza, que me lo he visto cuando la crean en el año 2019 en una ley. Y mire usted lo que le voy a decir. Lo que más me ha sorprendido es que ustedes donde dijo, dije digo ahora digo diego; durante una serie de años, en la pasada legislatura, sus enmiendas, que las traigo aquí la última, pero fue una réplica de año tras año hablaba de la reducción del gasto en alta dirección en personal, en fusión de direcciones generales y entidades del sector público institucional. Ustedes siguen creando más. Donde dije digo, digo Diego. Esa es la crítica que yo le hago.

Yo no le estoy diciendo ustedes tienen una visión y yo no la voy a criticar ni muchísimo menos les digo el contenido.

Un Gobierno no puede poner en una ley que quiere hacer una unidad aceleradora de proyectos sin saber qué funciones van a tener, porque yo, leyendo las funciones que me he leído el artículo 8 de dónde se crea esa unidad aceleradora de la Ley de Andalucía del año 2019 veo que es prácticamente una réplica con las de SODERCAN, y le voy a decir, porque me he leído el plan de actuación de SODERCAN para 2024 y nos está diciendo que la misión que tiene SODERCAN es contribuir activamente al fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria, apoyando todas las actividades que ayuden a mejorarlo, facilitando procesos de creación, consolidación, crecimiento empresarial, promoviendo actividades o proyectos I+D+i que impulsen la mejora competitiva de las empresas de nuestra región.

Por eso le he pedido a usted cuál es el contenido. Yo no lo he pedido por otra cosa, es una decisión de gobierno, pero quiero conocer el contenido, porque yo a usted le he estado escuchando aquí cuando estaba en la oposición que había que reducir los cargos y no lo han hecho por su incoherencia es por lo que yo le pregunto, porque quiero conocer qué es lo que van a acelerar ese acelerador de aceleradores., ¿me entiende?, porque es que usted desde el 21 de julio del año pasado, existe una jefatura de planificación de proyecto estratégico, que es personal eventual dependientes de la presidenta del Gobierno, con un salario de más de 66.000 euros que se lo merecerá, no lo voy a entrar a discutir, pero quiero conocer cuál es el contenido que tiene.

Eso es lo que queremos conocer los socialistas. Porque, miren, las funciones que tiene actualmente esa jefatura de planificación en estos momentos es apoyo, gestión y asesoramiento político en cuestiones que le requieren la presidenta. ¿Ese es el contenido que va a tener la unidad de plan de aceleradora de proyectos? porque es que me lío, es que parece que hoy acelerar los protones, consejera, de verdad, es lo que quiero conocer, lo que queremos conocer los socialistas, que su decisión, que se aprobara en la Ley de Simplificación Administrativa pues perfecto, pero coherencia señora consejera, coherencia.

Ustedes aquí han dicho una serie de cosas estando oposición y están haciendo todo lo contrario, que queremos conocer el contenido y las funciones, y no nos ha dicho cuál es el contenido y las funciones, sino que vendrán en el decreto que desarrolle la creación de una unidad.

Mire, cuando se va a crear algo tan importante como usted dice, que es para acelerar todos los proyectos y trabajar en esa por Cantabria, tiene que tener usted, ustedes y la presidenta más que va a depender de ella muy claras y muy definidas cuál es el contenido y las funciones de esa unidad aceleradora. No remitirnos no remitirnos a que está en ese artículo del anteproyecto de ley que aquí se aprobara, porque lo que necesitamos saber es si es un juego de cromos donde



en lo que se llamaba antes jefatura ahora se llama unidad, si va a ser cubierta por personal eventual o va a ser por personal funcionario de libre designación, si va a servir para incorporar a alguien a un puesto de trabajo nuevo, que estructura es la que va a tener eso es lo que se define.

Y otra cosa que no se nos olvide, Sra. Urrutia la legislación vigente nos dice que no puede haber duplicidad en la Administración y en estos momentos, tal y como usted nos está relatando, lo que yo estoy viendo de otras unidades aceleradoras que usted ha hecho referencia a ellas de España, esas competencias las tiene SODERCAN.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias señora presidenta señoras y señores diputados.

Mire señora diputada lo que me sorprende muchísimo es que justo hoy yo cada día les veo a ustedes más cerca VOX y PSOE vienen aquí con el mismo discurso y con las mismas aseveraciones, yo alucino.

Mire, nosotros le hemos dicho desde que hemos llegado al Gobierno, no sé si es que a ustedes no les gusta y no les gusta escucharlo que nosotros estamos del principio al fin al servicio de los cántabros, sino al revés, otros no estuvieron al servicio de los cántabros, estuvieron a otras cosas.

Y nuestra administración, tiene que ser ejemplar y transparente, pero también tiene que ser moderna, cercana, ágil, y eficiente, para hacer más fluida la relación con el ciudadano y facilitar la vida económica y social.

Sabemos lo importante que es para los ciudadanos y también para las empresas ir de la mano de Gobiernos proactivos de gobierno sensatos y capaces de generar confianza y seguridad, y queremos estar ahí ir generando confianza y seguridad, por eso estamos echando el resto, con decisión política, coordinación y eficacia en la gestión, eliminando trabas y obstáculos, y creando un entorno facilitador.

Es absolutamente vital nuestro proyecto de reducción de trámites administrativos y cargas burocráticas, lo que hemos dicho que es. Cantabria facilita.

Hablamos de un cambio de paradigma en el funcionamiento de nuestra administración pública. Es un proyecto de conjunto, señora diputada. Yo no sé por qué usted, que conoce perfectamente la administración, no lo entiende, pero que va a suponer que una administración pasemos de una administración totalmente controladora y paternalista a una administración facilitadora y menos intervencionista en su relación con los ciudadanos y con las empresas, una administración que confía en el ciudadano, en la iniciativa privada, e impulsa a la sociedad a la que sirve.

Pero sin duda alguna esa Ley de Simplificación, que parece que a usted no sé si le gusta, no le gusta, no ha dejado muy claro lo que piensa, ni las herramientas que controla, pues es la que va a poner en marcha todas estas medidas de facilitación, una herramienta de colaboración con los empresarios y con los autónomos, porque sin empresas no hay crecimiento económico, no hay empleo y, por lo tanto, no hay señoría, sociedad del bienestar, y esto lo sabe usted mejor que nadie.

Por eso nuestro proyecto estratégico de región tiene como uno de los ejes fundamentales fortalecer nuestro tejido productivo y atraer inversión empresarial, y ahí es donde entra la unidad aceleradora, sabe usted a usted o no, queremos ser un imán para la inversión y para eso tenemos que ser un Gobierno facilitador.

Hace poco la presidenta decía aquí que las palabras importan y los gestos también, que la unidad aceleradora en Cantabria de proyectos no de proyectos estratégicas, la unidad aceleradora de proyectos esté bajo el mando de la presidenta no solamente es un nombre, sino también que es un gesto, porque todo el mundo sabe que lo que está al lado de la presidenta es lo que manda la presidenta y además, fíjese, señora diputada, es algo que no está obligado por la Ley de Simplificación, quedará, quedará al albur de lo que decida el presidente de cada momento.

La presidenta de Cantabria ya lo ha dicho la va a poner en marcha. Va a ser una unidad aceleradora que va a tener las competencias que yo les he dicho que va a traer inversión, que va a acelerar los proyectos y que va a tener algo fundamental que yo creo que o no lo ha leído en el artículo 16 de la ley 5/18 que es la que hay que modificar para que lo tenga señora diputada, o lo que le ha pasado es que no me ha escuchado cuando ya lo he dicho porque lo he dicho en mi primera intervención. Una de las funciones básicas de la unidad acelerada de proyectos va a ser la gestión coordinada de esos proyectos, de esos trámites y esa función dígame usted quien la tiene ahora mismo y no solamente va a ser con la propia administración sino con el resto de las administraciones.



Yo no sé si lo que les pasa a ustedes es que no les gusta, que no lo entienden, que no lo comprenden o sencillamente que les parece que el resto de comunidades autónomas, incluidas las suyas, están haciendo algo que no sirve.

No lo sé si eso es lo que quiero decirle a nuestro vecino de Asturias o lo que quiere decir, señora diputada, se le acabó el tiempo, ¿quiere volver a hablar?

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: No me ha respondido

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada, su tiempo finalizo y ahora le contestará a la consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): ¿Ya ha terminado? Gracias.

La he contestado de principio, a fin la he dicho cuáles son las funciones, la he dicho, cómo se crea, que es lo que usted me pregunta, cómo se crea la unidad aceleradora de proyectos.

Miren, yo le puedo asegurar una cosa si la Ley de Simplificación Administrativa no fuera necesaria para aprobar la unidad aceleradora, ya estaba, pero nos hubiera hecho falta...yo señora presidenta no sé si quiere volver a hablar la señora diputada, si me va a dejar terminar o quiere seguir con los aspavientos desde el escaño no la he dicho.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Continúe señora consejera.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta....

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Lea la Ley de Simplificación Administrativa, si a día de hoy no tiene la unidad aceleradora, bueno, no sé qué le pasa hoy...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora consejera continúe con su intervención...

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): No puedo señora presidenta.

La unidad aceleradora de proyectos depende de la aprobación de la Ley de Simplificación Administrativa. Si no dependiera de la Ley de Simplificación Administrativa Cantabria ya tendría una unidad aceleradora de proyectos y, es más, si ustedes hubieran creído en algún momento en ella la hubieran creado, pero es que ustedes estaban a otras cosas, no hacer de Cantabria, una región de primera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.